1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO	
Número Contrato: 00-080-2021	**Fecha de Suscripción:** 26/03/2021
Nombre del Contratista: ADVANCED PROTECTION INTERNATIONAL API S.A.S.	**Nit:** 900.339.185-5
Objeto: *Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMUNICATIONS tanto electrónico como mecánico, que tienen a cargo las Direcciones Seccionales de Aduanas de la DIAN a Nivel Nacional.*	
Plazo de ejecución: Será hasta el 31 de diciembre de 2021	
Fecha de Inicio: 12 de abril de 2021	**Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2021
Valor: TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($389.999.999,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ellos hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal legal, costos directos e indirectos.	
Periodo Evaluado: 01/09/2021 – 01/11/2021	

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor del contrato	$389.999.999,00
Valor adiciones	$0
Valor del contrato incluidas las adiciones	$0
Valor ejecutado a la fecha	$219.097.402,33
Valor por ejecutar:	$170.902.596,67

3. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DEL CONTRATO

Recibida y tramitada primera factura No. FE-827 del 05/06/21 por valor de $92.270.288, segunda factura No. FE-831 del 28/09/21 por valor de $46.908.864,66 y tercera factura FE-832 del 16/11/2021 por valor de $79.918.249,67 correspondiente al Tercer ciclo de Mantenimientos preventivos y/o correctivos con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMUNICATIONS, tanto electrónico como mecánico, que tienen a cargo las Direcciones Seccionales de Aduanas de la DIAN a Nivel Nacional, que comprendieron: (6) Servicios de mantenimientos preventivos realizados en las Direcciones Seccionales de Aduanas de Cali, Pereira, Medellín (2), Cúcuta y Barranquilla, por un valor de $39.419.214, Mantenimiento correctivo DSA Cali, por valor de $ 6,506,085, Repuesto tarjeta controladora Rx Cali, por valor de $ 12,616,446 y Repuesto tarjeta controladora banda trasportadora Cali, por un valor de $8,616,448, para un valor total de $ 79.918.249,67 incluido IVA. Los mantenimientos se hacen a través de visita técnica de reporte de servicios de mantenimientos los cuales incluyen datos generales, situación en que se encuentran los equipos, descripción del mantenimiento, protocolo de mantenimiento, procedimiento inicial revisión externa equipo rayos x, revisión equipo arco detector, pruebas de funcionamiento, procedimientos de software, procedimiento de problemas de imagen, programación y sensibilidad, mediciones y verificaciones, procedimiento de limpieza, observaciones y recomendaciones, garantía y firmas dadas entre contratista y funcionario local. Se resalta la situación actual de pandemia dada por el COVID 19 a nivel mundial y en nuestro país para la prestación normal de los servicios en los diferentes lugares.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO
N/A

5. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA (en caso de existir)
N/A

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA
Se les envía a funcionarios y supervisores a nivel local de las Direcciones Seccionales donde tienen a cargo dichos equipos el cronograma aprobado de visitas para el mantenimiento del ciclo respectivo para que se enteren y estén atentos al recibo, autorización e ingreso del ingeniero o contratista a las instalaciones donde está el bien y puedan efectuar el servicio respectivo, así como su respectivo seguimiento, verificación y suscripción de actas de los servicios y/o bienes prestados o recibidos al equipo. Se les recuerda tener en cuenta todas las recomendaciones y observaciones planteadas por el contratista en el informe técnico o actas de servicios para cada uno de los equipos asignados a su cargo, cuidado, guarda, custodia, para su uso y funcionamiento constante bajo responsabilidad de la Dirección Seccional, el envío de cumplidos y reportes del servicio para consolidación del pago, la toma de medidas a nivel local, según el reporte de servicios suscritos e informe técnico enviado. Se hace revisión y corrección, radicación de facturas y soportes para trámites de pagos, previos requerimientos de envió de cumplidos a las direcciones seccionales. De otra parte, mediante Oficio No. 100210163-0160 del 13 de octubre de 2021 se atendió el trámite previsto del Anexo 01 del contrato, el cual describe: "…Existe una lista de repuestos denominados Kit repuestos 2021 PX231, producto de un diagnóstico previo dado en anteriores mantenimientos, históricos o experiencia dada en contratos anteriores, que se encuentra dentro del presupuesto oficial que podrán ser empleados en la ejecución del contrato, en las cantidades y equipos que se requieran como bolsa de repuestos. Los repuestos requeridos obedecen al histórico de repuestos suministrados en contratos anteriores y al desgaste natural por operación de elementos. Así mismo, se relaciona la Lista de repuestos generales o clases de repuestos que incluye sus características y precios unitarios, en caso de llegarse a necesitar se acudirán como referencia del mercado. Nota. En el evento en que el mantenimiento Correctivo amerite reemplazar algún elemento o pieza, el contratista informará a los Supervisor(es) del Contrato, si este repuesto se encuentra o no dentro del listado de repuestos entregado en la oferta económica. Si no se encuentra en el listado se presentarán de una hasta 3 cotizaciones correspondiente del repuesto no enlistado, previa aprobación de Supervisión del Contrato y adición presupuestal, en caso de llegar a necesitarse técnicamente, y que no hacen parte del valor del presupuesto oficial debido a no disponibilidad de recursos presupuestales…" Por lo anterior, se aprueban dichos cambios de la bolsa de repuestos sin alterar el valor de la misma dado que se reemplaza un ítem denominado Un (01) RODILLO MOTRIZ SENSOR POWER CONTROL por valor de $21.232.894, por una (01) TARJETA CONTROLADORA BANDA y una (01) TARJETA CONTROLADORA RAYOS X, por valores de $8.616.448 y $12.616.446 cada una, cambiando el nombre de las partes o repuestos, valores y cantidades requeridas técnicamente dentro de la bolsa de repuestos, conforme lo descrito en el Anexo técnico 01 del Contrato. Así mismo, se solicita dar continuidad con la programación y ejecución de los ciclos III y IV de los servicios y repuestos contratados: Mantenimientos preventivo y/o correctivo con inclusión de repuestos para los equipos fijos de RAYOS-X MARCA L-3 COMUNICATIONS, tanto electrónico como mecánico, que tienen a cargo las Direcciones Seccionales de Aduanas de la DIAN a Nivel Nacional. Se copia a la Dra. Ruth Elena Escobar Huaza – Jefe de División de Control de Carga de la Dirección Seccional de Aduanas de Cali rescobarh@dian.gov.co a quien se le presento también dicho requerimiento técnico en su calidad de supervisora local, con el fin de verificar los cambios técnicos propuestos y demás actividades que conlleva dicha situación.

7. ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA (en caso de existir, indicando fecha y síntesis de las mismas)
N/A

8. CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES, RIESGOS LABORALES Y DEMAS A CARGO DEL CONTRATISTA
Presenta el contratista para cada pago el Certificación de Pagos SGSS y aportes Parafiscales, suscrito por revisor fiscal y Planillas de aportes Sistema seguridad social y pensiones.
9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO
Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgos del contrato, en la cual se informa a los supervisores locales cuando se envía programación del Mantenimiento respectivo que se encuentra un riesgo relacionado con que algunos repuestos deben ser importados para el servicio como la consecución de los repuestos, por eso la importancia que al momento de recibir el servicio deben informar al contratista que determine y tenga en cuenta los repuestos que requieran para posteriores mantenimientos, de lo cual podrá tener un stock para el efecto o prever los que se requieran.

El presente informe se firma en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

INIRIDA PAREDES
Subdirectora de Operación Aduanera